

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31192 CUENCA

Don Víctor Ballesteros Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de 1ª Instancia nº 2 Juzgado de lo Mercantil de Cuenca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 183/10 referente al concursado Casa Mora, S.A., por auto de fecha 15 de julio de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir de forma anticipada la fase de liquidación del concurso a petición del deudor y con el informe favorable de la administración concursal.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la mercantil Casa Mora, S.A., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuenca, 15 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100065900-1